



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS

FOLIO: 05502944
FECHA: 16/01/23
HORA: 4:40
RECIBIÓ: Man

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PERU

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

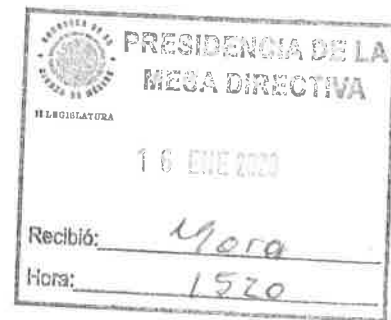
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/008/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/AA-EL/001/2023 de fecha 04 de enero de 2023, signado por el Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Rubio Torres y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0602/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

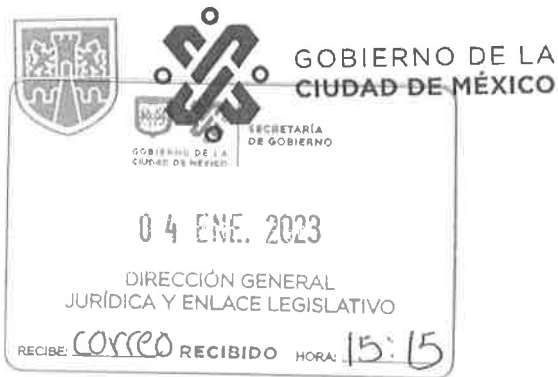
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

cc.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor A- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



**ASESOR "A"-
ENLACE LEGISLATIVO**

Ciudad de México, a 04 de enero del 2023
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/001/2023**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000258/2022**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPPOPA/CSP/0602/2022**, suscrito por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único. - Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Dra. Marina Robles García, a efecto de que coordine e instruya las empresas responsables, el retiro de cascajo y basura generado con motivo de los trabajos de rehabilitación de la segunda etapa del Canal Nacional, hecho que afecta a vecinos y vecinas de la unidad habitacional "Cuchilla la Magdalena", en el Barrio de la Magdalena del Pueblo de San Francisco Culhuacán, en la alcaldía de Coyoacán, ubicada entre los números 15 y 23 de la calle Canal Nacional." (Sic.)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo y de acuerdo a la información proporcionada por Sistemas de aguas de la Ciudad de México (SACMEX) me permito informarle lo siguiente.

1.-De acuerdo a los trabajos referidos en Canal Nacional de la segunda etapa, en particular en las intermediaciones de la denominada "Cuchilla La Magdalena", se realizó un acuerdo con vecinos, agrupados en la "Fundación López de la Rosa" para el desarrollo de una minuta que formó parte de la consulta vecinal con motivo de los requerimientos de la autorización en materia ambiental, llevada a cabo en el mes de diciembre de 2020, donde se acordó no intervenir el canal entre la Calzada La Viga y Eje 3 (Carlota Armero); por tal motivo, no se realizaron trabajos de demolición, solo se concretaron trabajos de plantación, rehabilitación de trotapista y ciclovía. De esta manera, por el mutuo acuerdo con los integrantes de dicha asociación y con el apoyo del SACMEX, actualmente los vecinos llevan a cabo ellos mismos los trabajos de mejoramiento de cauce.

2.- El sitio donde se indica que existe cascajo, es una zona de transferencia y acopio de basura, donde constantemente llegan camiones recolectores, lo cual, ha generado un problema en el que se han



realizado denuncias ante personal de la Alcaldía, ya que recolectan cascajo en sus recorridos y lo dejan en esa área; a tal grado que, en repetidas ocasiones, personal de SACMEX ha tenido que retirarlo, por obstaculizar el acceso a la Planta de Tratamiento de Coyoacán.

No obstante, previo a la realización de los trabajos, se realizó un levantamiento fotográfico del lugar, donde se apreciaban los bloques de concreto, siendo utilizados como "mesas" por una persona que se dedica a vender comida en el sitio.

3.- A pesar de lo antes, referido, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), ha procedido a retirar el cascajo del que se menciona en el punto de acuerdo en comento, a pesar de no estar dentro de sus atribuciones; sin embargo, en lo futuro es de vital, importancia que la Alcaldía dentro de su competencia y de acuerdo a la obligación que le corresponda, realice una estricta vigilancia del sitio para que este, no sirva de depósito de basura y cascajo que afectan a los habitantes de la zona.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ASESOR A ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

JFRO/mba

Folio SAD: 22-002091